

Entidades de la UJI abogan por "liberar" el requisito lingüístico - El Mundo Castellón el Día - 14/12/2017

Entidades de la UJI abogan por 'liberar' el requisito lingüístico

Sindicatos, estudiantes y otros colectivos afean al Consell Social su rechazo al valenciano en Enfermería y asegurar que no tiene competencias

D. V. CASTELLÓN

Hasta 30 asociaciones, colectivos, sindicatos y personas particulares vinculadas a la Universitat Jaume I han firmado un documento en el que se pide la implantación del requisito lingüístico en el grado de Enfermería en su plan de estudios (2016/2018), sobre la exigencia de finalizar el grado con la obtención de un C1 en valenciano. Este requisito fue rechazado por el Consell Social de la UJI, a pesar de la luz verde recibida por el Consell de Govern. Así las cosas, en el documento remitido las entidades recuerdan que «no hay ninguna normativa interna, a nuestro entender, que establezca que haga falta el informe favorable de este órgano para la aprobación o modificación de un plan de estudios».

En respuesta a parte de los motivos que originaron la negativa del

Consell Social al referido requisito lingüístico, las asociaciones apuntan que no es cierto que el valenciano vaya a dificultar el aprendizaje de los estudiantes. «En el caso de Enfermería, sólo cuatro estudiantes de 225 son de fuera del País Valencià», haciendo alusión a que el estudiantado sí tiene conocimientos de valenciano. «Por lo que respecta al actual curso, los estudiantes de Enfermería que son de fuera de nuestro dominio lingüístico son 3 de 231», subrayaron las fuentes, aseverando que «la UJI facilitará medios para la formación de los estudiantes de cualquier territorio». Asimismo, insisten en que «la Normativa de los estudios de grado señala en el artículo dos que la aprobación de los planes de estudio corresponde al Consell de Govern y el Consell Social es sólo un órgano de asesoramiento».